



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 094

Quillón, 05 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 459 del 04 de Mayo de 2010 que autoriza Licencia Médica N° 28918216, por 30 días, desde el 03 de Mayo de 2010 y hasta el 01 de Junio de 2010 de la Sra. Eugenia López Sandoval, Odontóloga del Cesfam de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

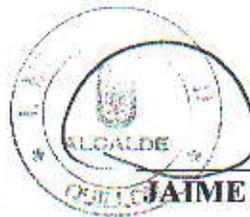
DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SR. ALEX GABRIEL OLIVARES MAURELIA**, de Profesión Odontólogo, Cédula de Identidad N° 16.010.195-4, a contar del 05 de Mayo de 2010 y hasta el 01 de Junio de 2010, para desempeñarse tal en el Cesfam de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría A Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/MRR/YL/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Alex Olivares M.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.